

RAD. 1997-00088-99

Ejecutivo con auto seguir

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, agosto cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023).

Eleva derecho de petición la abogada ANGELA MARIA VALENCIA ORREGO, quien actúa en representación del señor JULIAN MARULANDA CARDONA, dentro del proceso de Revisión de cuota, quien solicita información sobre el estado actual del trámite de este ejecutivo.

Para resolver, es de advertir que, el proceso se encuentra con auto de seguir adelante la ejecución (Artículo 440 del CGP), por tanto, se dispone enviar el expediente a la abogada en mención, para su respectiva revisión, donde podrá encontrar toda la información requerida de derecho de petición, además, se señala que, el asunto se encuentra pendiente de la liquidación pertinente, conforme lo contempla el artículo 446 del Código General del proceso.

Por medio del centro de servicios judiciales envíese el expediente al correo electrónico valenciaabogada1@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f73c6094dad4385edf9efb7211d68564d54949cc91faf9cac209ca95bc6d68**

Documento generado en 04/08/2023 07:03:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>